



**Coopecar**RL

SOLIDEZ Y CONFIANZA

**INFORME**

**GOBIERNO CORPORATIVO**

**2025**

## Convocatoria

Se les convoca formalmente a la celebración de la Quincuagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de COOPECAR R.L.

Asamblea General Ordinaria	
<b>Lugar:</b>	Gimnasio del Colegio Académico Tecnológico de Laguna de Alfaro Ruiz, Zarcero
<b>Día:</b>	Domingo 15 de marzo del 2026
<b>Primera convocatoria:</b>	8:00 a.m.
<b>Segunda convocatoria:</b>	10:00 a.m.

*Estimada persona delegada*

*Su puntualidad a esta convocatoria contribuirá de manera especial a iniciar la actividad en el tiempo programado*

Entre todos los delegados y delegadas que se encuentren antes de las 7:50 a.m., se rifarán **₡220.000,00** colones en efectivo.

y al finalizar la Asamblea se efectuarán valiosas rifas.



## Contenido

Contenido .....	3
Orden del día .....	6
Informe Anual de Gobierno Corporativo .....	8
1. Código de Gobierno Corporativo .....	8
2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa .....	8
3. Objetivos de la Cooperativa .....	8
4. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General. ....	8
4.1. Políticas para la remuneración de miembros del Consejo de Administración. ....	8
4.2. Políticas para la remuneración de la Alta Gerencia.....	8
5. Operaciones vinculadas .....	8
6. Informes.....	9
6.1. Consejo de Administración .....	9
6.1.1. Conformación y tamaño del Consejo de Administración .....	9
6.1.2. Políticas para la Selección y Nombramiento de los directores del Consejo de Administración:	10
6.1.3. Atestados y experiencia: .....	10
6.1.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2025. ....	12
6.2. Gerencia General.....	13
6.2.1. Atestados y experiencia .....	13
6.2.2. Responsabilidades.....	13
6.2.3. Líneas de reporte .....	13
6.2.3.1. Supervisión recibida.....	13
6.2.3.2. Supervisión ejercida.....	13
6.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2025.....	13
6.2.4.1. Membresía.....	14
6.2.4.2. Capital Social. Comparativo .....	15
6.2.4.3. Ahorros a la Vista. Comparativo .....	15
6.2.4.4. Ahorro Navideño. Comparativo.....	15
6.2.4.5. Depósito a Plazo .....	15
6.2.4.6. Análisis comparativo cartera de crédito 2015-2025 .....	15
6.2.4.7. Análisis comparativo de excedentes 2015-2025.....	16
6.2.4.8. Activos .....	17
6.2.4.9. Pasivos .....	18
6.2.4.10. Evolución y fortalecimiento del patrimonio .....	18
6.2.4.11. Indicadores Financieros conforme la regulación proporcional Acuerdo SUGEF 25-23.....	18

6.2.5.	Acciones desarrolladas durante el 2025:.....	20
6.2.5.1.	Transformación de la Oficina de Santa Rosa en un Centro Integral de Servicios Financieros .	20
6.2.5.2.	Inauguración del centro integral de servicios financieros Santa Rosa. ....	20
6.2.5.3.	Expansión y mejora de productos financieros.....	21
6.2.5.3.1.	Optimización de productos crediticios .....	21
6.2.5.3.2.	Diseño de nuevos productos crediticios.....	21
6.2.5.4.	Venta de monedas coleccionables.....	22
6.2.5.5.	Participación en espacios de proyección juvenil y académica .....	22
6.2.5.6.	Modernización y mantenimiento de infraestructura .....	23
6.2.5.7.	Gestión administrativa fuera de las fronteras.....	24
6.2.5.8.	Optimización de la Estructura Salarial .....	24
6.2.5.9.	Donación a instituciones de bien social.....	24
6.2.5.10.	Reconocimiento Bandera Azul Ecológica, categoría Cambio Climático. ....	25
6.2.5.11.	Informe sobre robo y venta de la sucursal de San José de Naranjo.....	26
6.2.6.	Propósitos para el año 2026: .....	27
6.2.6.1.	Expansión y mejora de productos financieros.....	27
6.2.6.2.	Trámite para incorporación al sistema financiero nacional para la vivienda .....	27
6.2.6.3.	Participación en la Semana Mundial del Dinero .....	28
6.2.7.	Mensaje de cierre del informe de gerencia.....	28
6.3.	Comité de Vigilancia.....	29
6.3.1.	Propósito .....	29
6.3.2.	Conformación y tamaño:.....	29
6.3.3.	Funciones y responsabilidades.....	29
6.3.4.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2025.....	29
6.4.	Comité de Educación y Bienestar Social.....	33
6.4.1.	Propósito del comité.....	33
6.4.2.	Conformación y tamaño .....	34
6.4.3.	Funciones y responsabilidades.....	34
6.4.4.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social .....	34
6.4.4.1.	Reserva de Educación .....	34
6.4.4.2.	Reserva de Bienestar Social.....	35
	Inversiones de la Reserva de Educación .....	35
	Inversiones de la Reserva de Bienestar Social.....	36
6.4.5.	Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social.....	36
7.	<b>Comité de Apoyo</b> .....	38
8.	<b>Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo</b> .....	38

<b>9. Auditorías contratadas para el período 2025.....</b>	<b>39</b>
9.1.1 Auditoría Financiera Externa.....	39
9.1.2 Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas.....	39
9.1.3 Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L.....	39
<b>Anexo 1. Estados financieros auditados de la Cooperativa .....</b>	<b>40</b>

## Orden del día

### Orden del día Asamblea Ordinaria

1. Comprobación del cuórum.
2. Apertura de Asamblea ordinaria.
3. Acto Protocolario
  - a. Himno Nacional.
  - b. Himno Cooperativo.
  - c. Himno del Cantón de Zarceros.
  - d. Reflexión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura de los acuerdos de la Asamblea anterior.
6. Informes.
  - a. Consejo de Administración.
  - b. Gerencia.
  - c. Comité de Vigilancia.
  - d. Comité de Educación y Bienestar Social.
7. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto de la Reserva de Bienestar Social para el período 2026.
8. Aplicación de Excedentes.
9. Reforma del Estatuto
10. Elecciones
  - a. Elecciones: Elecciones Consejo de Administración: 3 propietarios y 1 suplente
  - b. Elecciones Comité de Vigilancia: 2 propietarios
  - c. Elecciones Comité de Educación y Bienestar Social: 3 propietarios
11. Exclusiones
12. Mociones.
13. Resultado Bandera Azul.
14. Clausura.

En cumplimiento con lo que establece los artículos 31 y 41 del Estatuto Social, se les recuerda:

*Art. 31 "No se entregarán credenciales a delegados propietarios o suplentes en sustitución de propietarios, que ingresen a la Asamblea una vez leída, discutida y aprobada el Acta"*

*Art.41 "El delegado que no asistiese a dos Asambleas Generales de Delegados consecutivas y sin justificación alguna, perderá la credencial como Delegado, dándole titularidad al suplente correspondiente, quien estará en su cargo hasta el vencimiento del período para el que fue electo, acordado por el Consejo de Administración quien lo comunicará al Gerente"*

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REFACCIONARIO DE  
ALFARO RUIZ R.L.**

**CORRESPONDE AL PERIODO 2025**

# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Estimados (a) delegados y asociados de COOPECAR R.L se presenta ante ustedes el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Alfaro Ruiz R.L. (COOPECAR R.L.), el cual detalla las labores realizadas por los órganos sociales de la cooperativa durante el período 2025. Estos incluyen el Consejo de Administración, la Gerencia General, el Comité de Vigilancia y el Comité de Educación y Bienestar Social.

## 1. Código de Gobierno Corporativo.

Este documento se encuentra disponible en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr)

## 2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.

Estos documentos se encuentran en el anexo 1 y además están disponibles en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr)

## 3. Objetivos de la Cooperativa.

Los objetivos se encuentran establecidos en el Estatuto Social de COOPECAR R.L., artículo 5) y disponible en nuestras oficinas centrales.

## 4. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General.

### 4.1. Políticas para la remuneración de miembros del Consejo de Administración.

El Reglamento de Dietas, en su artículo 1), inciso a) define la dieta como un estímulo a la labor y responsabilidades adquiridas por los miembros de los órganos sociales, que no constituye un sustituto de viáticos o una forma salarial. De la mano con lo anterior, el artículo 2), inciso c) establece las condiciones para el pago de dietas a los miembros de los órganos sociales.

### 4.2. Políticas para la remuneración de la Alta Gerencia.

La remuneración de la Gerencia General se establece según lo estipulado en la Política de Gestión de Talento Humano, y el análisis realizado por el Consejo de Administración y los incrementos salariales se aplican tomando en consideración los aumentos decretados por el Gobierno Central para la empresa privada.

## 5. Operaciones vinculadas

**a) Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los Miembros del Consejo de Administración y los Ejecutivos:**

Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Créditos otorgados	4,35%	12
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	1,94%	11
Captaciones a plazo	0,19%	3
Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0

<b>Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos</b>	<b>Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos</b>
Ingresos financieros	0,48%	12
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,03%	3
Otros gastos	0	0

**Nota:** COOPECAR R.L. ha catalogado como ejecutivos a la Gerencia General, Subgerencia y a los miembros del Comité de Crédito

<b>b) Operaciones con otras personas del Grupo Vinculado, no contempladas en el inciso "a" anterior:</b>		
<b>Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos</b>	<b>Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos</b>
Créditos otorgados	8,63%	20
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	1,75%	56
Captaciones a plazo	1,80%	5
Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0
<b>Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos</b>	<b>Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos</b>
Ingresos financieros	0,89%	20
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,37%	5
Otros gastos	0	0

## **6. Informes**

### **6.1. Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es el depositario de la autoridad de la Asamblea y es el órgano a cuyo cargo está la dirección superior de las operaciones económicas, financieras y sociales, la fijación de sus políticas y el establecimiento de reglamentos para su desarrollo y progreso.

Es el responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo, delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus delegados y de los comités.

Las funciones del Consejo de Administración están definidas en el artículo número 58) del Estatuto Social vigente de COOPECAR R.L.

#### **6.1.1. Conformación y tamaño del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros elegidos por la Asamblea General quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Los períodos de elección serán cada dos años.

La conformación del Consejo de Administración durante el año 2025 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Rodrigo Rojas Vargas	2-0280-0374	Presidente	marzo del 2022	31/03/2026
Ronald Blanco Vásquez	2-0370-0386	Vicepresidente	marzo del 2022	31/03/2026
María Salomé Blanco Rojas	2-0378-0023	Secretaria	marzo del 2022	31/03/2026
Carlos Masís Somarribas	6-0163-0173	Vocal I	marzo del 2024	31/03/2028
Miguel Ángel Castro Chaves	2-0292-1099	Vocal II	marzo del 2024	31/03/2028
Nidia Mora Cubero	5-0164-0246	Suplente II	marzo del 2024	31/03/2028

### 6.1.2. Políticas para la Selección y Nombramiento de los directores del Consejo de Administración:

En lo que corresponde a la selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ésta se rige por lo que establece el Estatuto Social vigente aprobado por la Asamblea General de Asociados en el artículo 50) y por lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, Capítulo VI de "Estructura e Integración de los órganos Administrativos" artículo 11) numeral 11.4) de la "Integración".

Atendiendo lo dispuesto por la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados celebrada el 18 de marzo 2018, el Consejo de Administración en sesión 2167, celebrada el 25 de setiembre 2018, nombró al Comité de Nominaciones como responsable del proceso de postulación y elección de directivos, desde la recepción de solicitudes, su validación y precalificación según los requisitos establecidos, a la vez gestionará el proceso de elección en el desarrollo de la asamblea, desde su apertura hasta su conclusión.

### 6.1.3. Atestados y experiencia:

Nombre	Atestados y Experiencia
Rodrigo Rojas Vargas	Alta Dirección Bancaria del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), con 30 años de experiencia bancaria, de los cuales, 15 años, ocupando el cargo de gerente general de la agencia del Banco Nacional de Costa Rica en Zarcero; 11 años y, en distintos períodos, formando parte del Consejo de Administración de COOPEALFARORUIZ R.L., 2 año como presidente de la Comisión de Proyectos Especiales de COOPEALFARORUIZ R.L., 20 años de ser director del Consejo de Administración de COOPECAR R.L., 21 años como presidente de la Junta Administrativa del Colegio Académico Tecnológico Laguna Alfaro Ruiz, exdirector del Consejo de Administración del Consorcio CONELÉCTRICAS R.L. por un período de 1 año; exasesor administrativo del Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz por 21 años y 7 meses, cofundador de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores de Zarcero (Red de Cuido) y, donde fue su coordinador general por más de 8 años, exdirector de la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero, (Asociado desde sus inicios) durante 4 años, exdirector del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEALFARORUIZ R.L. durante 4 años, exdirector de la Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos de COOPEALFARORUIZ R.L. en distintos períodos y durante 9 años, expresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alfaro Ruiz durante 9 años, extesorero del Consejo Económico Parroquial de Zarcero durante 10 años, extesorero de La Asociación de Padres de Familia del Liceo de Alfaro Ruiz durante 10 años, expresidente del Comité Regional de Juegos Deportivos Nacionales de la zona norte durante 4 años, expresidente del Patronato de la Escuela Otilio Ulate Blanco en Zarcero durante 9 años, exmiembro del Comité de Crédito de Coopecar R.L. durante 4 años, asimismo, miembro de otras diferentes comisiones conformadas en Coopecar R.L. por 3 años, exdirector ejecutivo de la Exposición Ganadera de

	Zarcero durante 3 años, exmiembro de la Comisión de Liquidez y Riesgos de Coopecar R.L. durante 8 años, exasesor administrativo y financiero de la empresa Quesos Don Beto durante 3 meses, exasesor administrativo y financiero de la empresa Pradera Laguna S.A. por 16 años, tercer lugar del concurso literario nacional: "María Teresa Solano Solano", relato de experiencias, octubre 2016, segundo lugar del concurso literario nacional "Teresita Aguilar Mirambell", relato de experiencias, octubre 2019.
Miguel Ángel Castro Chaves	Diplomado de Alta Dirección del INCAE Business School. Cuenta con una trayectoria de 25 años de haber laborado para COOPECAR R.L. como Gerente General, también ostentó el cargo de subgerente y promotor de servicios. Vastos conocimientos en análisis normativo como gestión financiera, gestión de riesgos, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, gestión de riesgo de crédito CONASSIF – SUGEF, Gobierno Corporativo para Cooperativas de Ahorro y Crédito.
Salomé Blanco Rojas	Maestría Académica en Psicopedagogía y Educadora, y licenciatura en Administración educativa, con más de 10 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Carlos Masís Somarribas	Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa. Jubilado del Magisterio Nacional de Costa Rica, con 28 años de experiencia como funcionario público en el Ministerio de Educación Pública, un año como asistente de la supervisión Escolar Circuito 07, Zarcero, 14 años de experiencia como administrador de institución educativa, un año como miembro de la junta de Educación de la escuela Otilio Ulate, un año como miembro del Consejo Económico de la Parroquia San Rafael, cuatro años como miembro de la junta directiva del Hogar para Ancianos San Rafael, cinco años como coordinador suplente del programa de Red de Cuido en Hogar para Ancianos San Rafael, cuatro años como presidente de la junta directiva del Comité Auxiliar de Cruz Rojas en Zarcero, miembro de la junta directiva de APAMAR – CAIPAD en Zarcero, regidor suplente de la Municipalidad de Zarcero (2024-2024), directivo propietario en el Consejo de Administración de Coopealfaroruz R.L., administrador del Hogar de Ancianos Alfaro Ruiz (2021-2023)
Ronald Blanco Vásquez	Jubilado de la Caja Costarricense de Seguro Social. Miembro del Consejo de Administración de Coopecar R.L. desde el 2013, en donde participó en el Comité de Riesgos, Nominaciones y de Tecnologías de la Información. A su vez se ha participado activamente en foros y congresos sobre el sector financiero nacional. Además, es miembro del Consejo de Administración de Coopealfaroruz R.L. desde el 2008. A su vez, ostentó cargos como vicepresidente del 2017 al 2022 de la junta administradora de la ASADA del Rosario de Naranjo, actualmente funge como tesorero de dicha ASADA, miembro de la junta directiva de la Cruz Roja Costarricense en Zarcero, de la junta de patronato escolar de la escuela Otilio Ulate Blanco y de la comisión diocesana de pastoral familiar de la Diócesis de Alajuela.
Nidia Mora Cubero	Licenciatura en Agronomía de la Universidad de Costa Rica, ocupado la jefatura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sede Zarcero, durante 30 años. Además, tiene dos Maestrías en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Mercadeo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde también ejerció como docente en la preparación de técnicos y profesionales en administración de empresas. Posee más de 8 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L. Actualmente se desempeña como productora de hortalizas y plantas exóticas.

#### **6.1.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2025.**

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración, durante el año 2025:

- a. Acatando la Política Conozca a su Cliente y luego de hacerles el estudio respectivo, y que tanto ellas como sus solicitudes cumplen con los requisitos establecidos, el Consejo de Administración aprobó la admisión de 277 nuevos asociados en el año 2025.
- b. Se conocieron, analizaron y aprobaron 217 retiros durante el año 2025 por motivo de fallecimientos, suspensiones y renunciaciones.
- c. Se analizaron, actualizaron y aprobaron modificaciones de las políticas, reglamentos y procedimientos de la cooperativa para cumplir con las Leyes y Normativas externas que rigen el quehacer de nuestra cooperativa.
- d. Se dio el debido seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de COOPECAR R.L. para el período 2023-2025, el cual define el propósito de la cooperativa con una visión a largo plazo
- e. Mensualmente se recibieron, discutieron y analizaron los informes económicos-financieros, a través del Sistema de Información Gerencial y del Análisis de los Estados Financieros, así como los diferentes informes elaborados por los comités de apoyo del Consejo de Administración, aprobando y canalizando las propuestas y recomendaciones presentadas.
- f. Se efectuaron las evaluaciones de control sobre el Presupuesto de Ingresos y gastos del año 2025.
- g. Se conoció, analizó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2026.
- h. Es importante destacar que los miembros del Consejo de Administración han venido participando y representando a la cooperativa en actividades desarrolladas por las Federaciones y Uniones a las que se encuentra afiliada.
- i. Con la finalidad de disponer de directores mejor preparados para realizar su labor, se participó en diversas actividades de capacitaciones brindadas principalmente por medio de plataformas tecnológicas y de manera presencial, entre los temas principales como órganos sociales de la empresa cooperativa, gobierno corporativo su ética y transparencia en la gestión dirigenal, prevención de la legitimación de capitales, rol responsabilidades y buenas prácticas, entre otros.
- j. Con la finalidad de cumplir con lo solicitado por la Superintendencia General de Entidades Financieras se da seguimiento cuatrimestral al Plan de acción para la gestión de los hallazgos y los riesgos identificados como resultado de la auditoría externa de TI.
- k. Se da seguimiento cuatrimestral al Plan de acción ajustado para la gestión y normalización de los indicadores eficiencia y rendimientos de COOPECAR R.L., según lo solicitado por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante el oficio SGF-0305-2024, de fecha 31 de enero de 2024, el cual contempla los atributos requeridos en el artículo 23 del acuerdo SUGEF 25-23 Regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas, siendo este plan propuesto a 3 años plazo y, teniendo para el mes de diciembre 2025 una calificación de normalidad 1 según lo solicitado en dicho plan.
- l. Se aprobaron los resultados derivados de la actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgos para COOPECAR R.L. correspondientes al periodo 2025.
- m. Se analizó y se aprobó la suspensión de visitas realizadas todos los terceros miércoles de cada mes a Buena Vista, Quesada, San Carlos, a partir del mes de noviembre 2025. Esta acción se lleva a cabo una vez realizado el análisis que evidencia que los costos y riesgos superan ampliamente los beneficios de mantener la visita mensual a Buena Vista. La operación puede realizarse de manera más eficiente y segura mediante canales electrónicos, manteniendo la atención a los asociados y optimizando recursos humanos y financieros.
- n. A partir del mes de mayo 2024 cuando se presentó la intervención de Coopeservidores el Consejo de Administración tomó una serie de acuerdos para proteger y salvaguardar el bienestar financiero de Coopecar R.L. Para el 2025, en seguimiento a este tema en sesión CA-2540-SO-2025 celebrada el 02 de diciembre del 2025, mediante acuerdo 9.3.1.1 el Consejo de Administración acordó autorizar a la gerente general Carmen Milena Arce Alfaro para que proceda a liquidar el monto de ₡41.156.219,58

correspondientes a la inversión e intereses en Coopeservidores contra la Estimación de pérdida esperada.

Dicha liquidación no implica la generación de un gasto adicional para el período 2025, sino que corresponde al registro contable del cierre de una inversión cuyo impacto económico ya se encontraba reflejado en los estados financieros del ejercicio 2024. Asimismo, este registro no elimina la expectativa de una eventual recuperación futura; los montos que se logren recuperar serán reconocidos contablemente como ingresos en el período en que efectivamente se perciban.

## **6.2. Gerencia General**

### **6.2.1. Atestados y experiencia**

La Gerente General Carmen Milena Arce Alfaro, es graduada de la Universidad de Costa Rica en donde obtuvo su grado de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas. Complementó su formación académica con una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas en el Tecnológico de Costa Rica (TEC), institución donde también acreditó su nivel de inglés completando los tres niveles del taller conversacional al cumplir con las 96 horas requeridas.

Además, cuenta con una sólida formación bilingüe tras completar 576 horas de inglés conversacional al concluir las etapas de principiante, intermedio y avanzado en la Universidad de Costa Rica en el año 2025, bajo el programa de la Escuela de Lenguas Modernas y la Escuela de Comunicación Colectiva.

En cuanto a su actualización profesional, durante 2023 cursó el programa de Marketing Estratégico en INCAE, así como el *Programa Liderazgo en escenarios quebradizos, ansiosos, no-lineales, e incomprensibles* desarrollado por el INCAE en convenio con CENECOOP. Durante 2024, enfocó su capacitación en habilidades blandas, gestión de emociones y *coaching* para el bienestar personal, mientras que en 2025 obtuvo la especialización como Gestora de Bienestar Financiero por la Universidad Técnica Nacional.

Su trayectoria profesional abarca más de once años en cargos administrativos y gerenciales, tanto a nivel del cantón como fuera de este, lo que le ha permitido consolidar una visión integral y una probada capacidad de liderazgo organizacional.

### **6.2.2. Responsabilidades**

La Gerencia General realiza funciones de planificación, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades administrativas-financieras de la Cooperativa y es responsable del cumplimiento de las políticas y normas emitidas por la Asamblea General, el Consejo de Administración, Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley 7391, Ley Orgánica del Banco Central, Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), así como aquellas leyes y normas que incidan en el funcionamiento de la organización.

### **6.2.3. Líneas de reporte**

#### **6.2.3.1. Supervisión recibida**

Recibe instrucciones directas del Consejo de Administración, Asamblea General y de las normas generales establecidas y es evaluada por los objetivos y metas logradas por la organización.

#### **6.2.3.2. Supervisión ejercida**

Ejerce supervisión sobre todo el personal de la Cooperativa.

### **6.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2025**

Estimados delegados, es un honor informar que el ejercicio 2025 representó un periodo de consolidación estratégica para COOPECAR R.L. Este resultado fue posible gracias a la sinergia entre los órganos sociales y la Gerencia General, donde la Administración Integrada impulsó la visión estratégica mediante propuestas innovadoras que contaron con el respaldo y la aprobación oportuna del Consejo de Administración. Mientras

la Administración y su equipo llevaron a la práctica las acciones necesarias para superar los objetivos, el Consejo garantizó el marco de gobernanza y prudencia requerido.

Este logro adquiere mayor importancia al considerar el complejo entorno financiero nacional. En un escenario de incertidumbre, la proactividad en la toma de decisiones, la rigurosa labor de supervisión y el respeto a los principios cooperativos fueron claves para resguardar la estabilidad institucional. Gracias a este enfoque, la cooperativa demostró una solidez inquebrantable, transformando los desafíos sectoriales en oportunidades de fortalecimiento.

Como resultado, COOPECAR R.L. se presenta hoy como una entidad sólida, estable y plenamente comprometida con el bienestar de sus asociados. Seguidamente, se detallan los principales aspectos de esta gestión, los cuales reflejan un crecimiento sostenido y un compromiso firme con la excelencia institucional.

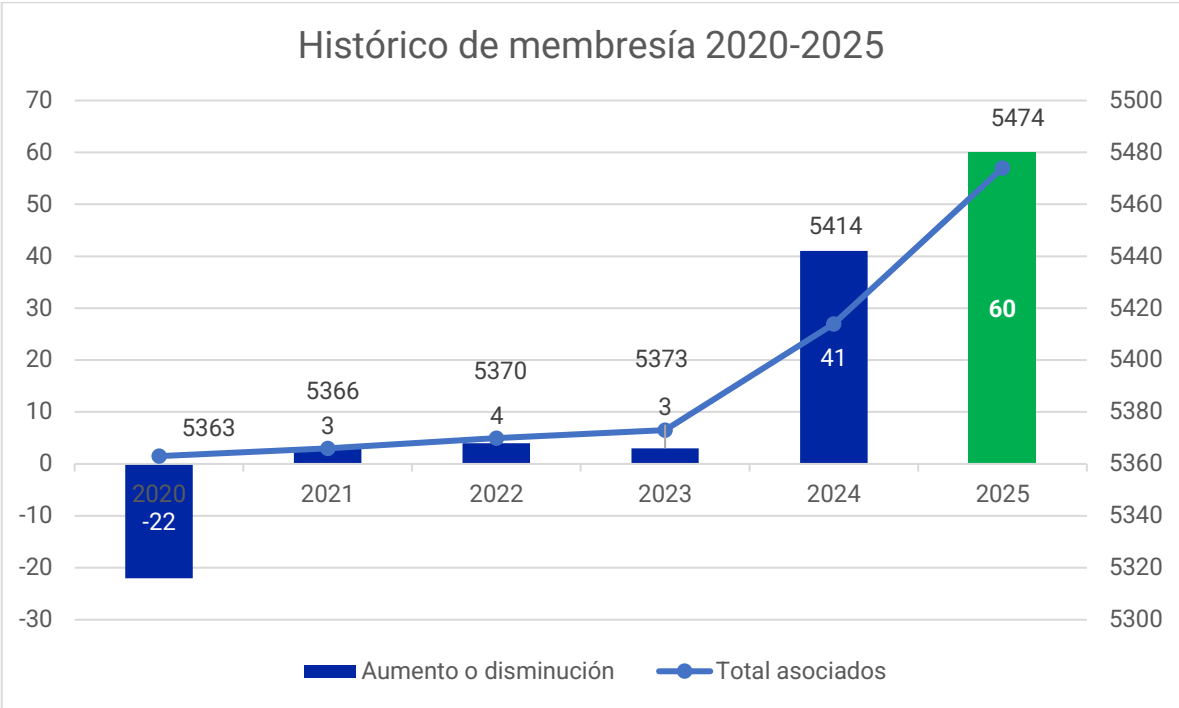
### 6.2.4.1. Membresía

Al 31 de diciembre de 2025, la cifra de asociados de COOPECAR R.L. ascendió a 5.474 miembros, lo que representa un incremento neto de 60 personas en comparación con los 5.414 registrados al cierre de diciembre de 2024, para un crecimiento relativo del 1,11%.

Este resultado es especialmente significativo, ya que la base asociativa constituye la razón de ser de la cooperativa. Durante el ejercicio 2025, se registró el ingreso de 277 nuevos asociados, cuya incorporación no solo fortalece la continuidad generacional de la entidad, sino que también amplía las posibilidades de mejora y diversificación de los servicios ofrecidos.

Asimismo, se reconoce que una membresía activa y participativa es fundamental para que la cooperativa sea más fuerte y sostenible; una base social dinámica garantiza la solidez del modelo cooperativo y potencia su impacto positivo en la comunidad.

A continuación, se presenta la evolución histórica de la membresía mediante un gráfico que detalla el crecimiento neto alcanzado en el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025.



#### **6.2.4.2. Capital Social. Comparativo**

El capital social de COOPECAR R.L. representa la base de su solidez financiera; es el motor que permite transformar los aportes de los asociados en soluciones de crédito y servicios que impulsan el bienestar de la membresía.

Al cierre del periodo 2025, el capital social alcanzó la cifra de ₡1.946.781.354,91, lo que refleja un crecimiento directo del 3,97% respecto a los ₡1.872.486.344,96 reportados en 2024.

Es importante destacar que, atendiendo las normativas de SUGEF, se procedió con la creación de la cuenta de Capital Diferido, la cual registra el capital proveniente de la formalización de créditos. Al cierre de este año, dicha cuenta ascendió a ₡42.087.216,46. Al integrar este monto, para efectos de comparabilidad con periodos anteriores donde se registraba de forma unificada, el incremento real del capital asciende a ₡116.382.226,41, demostrando una tendencia de crecimiento robusta y sostenida.

#### **6.2.4.3. Ahorros a la Vista. Comparativo**

Al cierre del ejercicio 2025, esta cuenta alcanzó un saldo de ₡1.677.341.377,51, lo que representa un sólido incremento de ₡126.361.253,20 en comparación con los ₡1.550.980.124,31 registrados al finalizar el año 2024.

#### **6.2.4.4. Ahorro Navideño. Comparativo**

Al cierre del ejercicio 2025, esta cuenta registró un saldo de ₡166.254.460,37, superando significativamente los ₡125.271.368,62 reportados al finalizar el año 2024. Este comportamiento representa un incremento absoluto de ₡40.983.091,75, lo que se traduce en un notable crecimiento porcentual del 32,72%.

#### **6.2.4.5. Depósito a Plazo**

Al cierre de 2025, el ahorro en depósitos a plazo fijo alcanzó ₡ 6,497,412,642.21, mientras que en 2024 se registró un monto de ₡6.432.550.143,93, para un crecimiento de ₡64,862,498.28 para un crecimiento porcentual de 1.01%. Este incremento evidencia la solidez de la cooperativa y la confianza de los asociados en sus productos de inversión, permitiendo captar recursos de mayor permanencia que fortalecen la estructura financiera de COOPECAR R.L. y potencian su capacidad de colocación de soluciones crediticias.

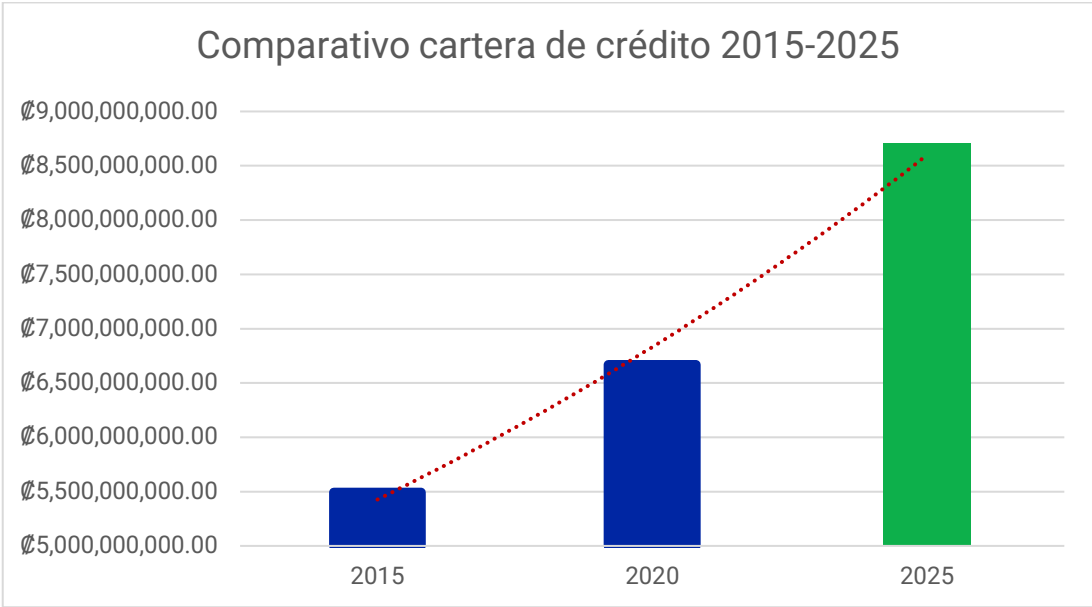
#### **6.2.4.6. Análisis comparativo cartera de crédito 2015-2025**

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera crediticia de COOPECAR R.L. alcanzó un saldo de ₡8.701.884.698,53, lo que representa un crecimiento del 8,16% respecto al cierre de 2024 que cerró con ₡8.045.230.937,11. Con este resultado, la cooperativa superó con éxito la meta estratégica establecida del 8,00%, logrando un incremento absoluto de ₡656.653.761,42. Este avance es el resultado directo de la excelencia operativa y el compromiso del personal, con un reconocimiento especial a los departamentos de Crédito, Cobro y el promotor de servicios, quienes rompieron paradigmas operativos para alcanzar resultados de alto impacto.

Este desempeño adquiere una relevancia mayor al considerar el contexto desafiante que atraviesa el sector financiero nacional, el cual ha estado marcado por la intervención y el cese de operaciones de otras entidades del gremio. Ante este escenario, la cooperativa demostró una solidez inquebrantable; gracias a la visión estratégica impulsada por la Administración integrada, con el respaldo fundamental del Consejo de Administración, y el compromiso del equipo de trabajo, no solo se mantuvo la posición de mercado, sino que se estabilizaron todos los indicadores clave.

Al analizar la evolución histórica, se observa un crecimiento sostenido desde los ₡5.493.038.287,14 registrados en 2015 y los ₡6.667.486.580,97 de 2020. Como se aprecia en el gráfico siguiente, la tendencia ascendente se ha fortalecido en el periodo de los últimos dos años, donde la gestión combinada de 2024 y 2025 aportó un crecimiento de ₡1.500.617.112,96 al activo crediticio de la institución. Este avance refleja

una expansión acumulada del 58.42% en la cartera de crédito durante la última década, consolidando la robustez financiera de la cooperativa en el tiempo.



**6.2.4.7. Análisis comparativo de excedentes 2015-2025**

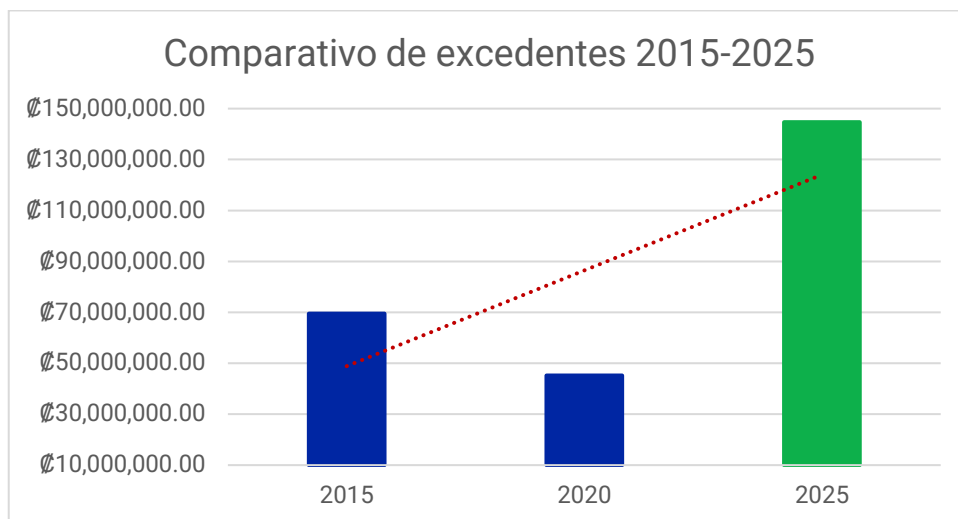
El comportamiento financiero de COOPECAR R.L. en la última década refleja una trayectoria de resiliencia, transformación y consolidación estratégica. A continuación, se presenta la evolución de los excedentes netos en tres hitos clave:

Año	Excedentes Brutos	Excedentes Netos	Contexto Estratégico
2015	87 365 722.00	69,494,085.20	Operación bajo condiciones de mercado estables.
2020	36,627,473.82	45,192,376.48	Impacto de la pandemia global y contracción económica.
<b>2025</b>	<b>180,232,152.35</b>	<b>144,678,709.98</b>	Récord histórico tras la implementación de la nueva estrategia.

**De la resiliencia a la transformación estratégica**

Si bien en el 2020 la cooperativa enfrentó los desafíos derivados de la crisis sanitaria, los resultados del 2025 demuestran una recuperación excepcional del 220.14% respecto a los niveles de pandemia. Este éxito no es casualidad, sino el resultado de un cambio profundo en el ADN institucional:

- **Talento humano de alto nivel:** La cooperativa cuenta hoy con un personal altamente calificado y renovado. Este equipo no solo aporta un vasto conocimiento técnico, sino que posee la disposición de salir de la zona de confort, impulsando una cultura de servicio proactiva y eficiente.
- **Reforzamiento de la cartera:** Se ha trabajado intensamente en robustecer la oferta con nuevos productos crediticios que responden a las necesidades actuales del mercado, permitiendo una mayor colocación sin sacrificar la calidad. A pesar de la expansión, la calidad del crédito sigue siendo prioridad: cerrando el 2025 con una morosidad de apenas 0.82%, lo que garantiza que el **99.18%** de la cartera se mantenga sana y productiva.
- **Gestión de resiliencia:** Aunque en 2024 se enfrentó el impacto de la declaración de inviabilidad de Coopeservidores, la cooperativa ha sabido gestionar las secuelas en 2025 mediante la contención del gasto administrativo y el incremento de ingresos adicionales.



#### 6.2.4.8. Activos

El crecimiento de los activos de COOPECAR R.L. durante la última década refleja una trayectoria de expansión sólida y una gestión financiera responsable. La cooperativa no solo ha logrado incrementar su tamaño, sino que ha mejorado la calidad de sus activos, priorizando aquellos que generan rentabilidad directa para la cooperativa.

#### Evolución histórica de los activos

El comparativo de los últimos diez años muestra un crecimiento sostenido, incluso en periodos de incertidumbre económica:

Año	Total Activos	Crecimiento Acumulado
2015	₱6,573,706,391.00	Base de referencia.
2020	₱9,714,816,327.00	Consolidación operativa.
2025	₱11,514,285,785.91	Incremento del 75.15% respecto al 2015.

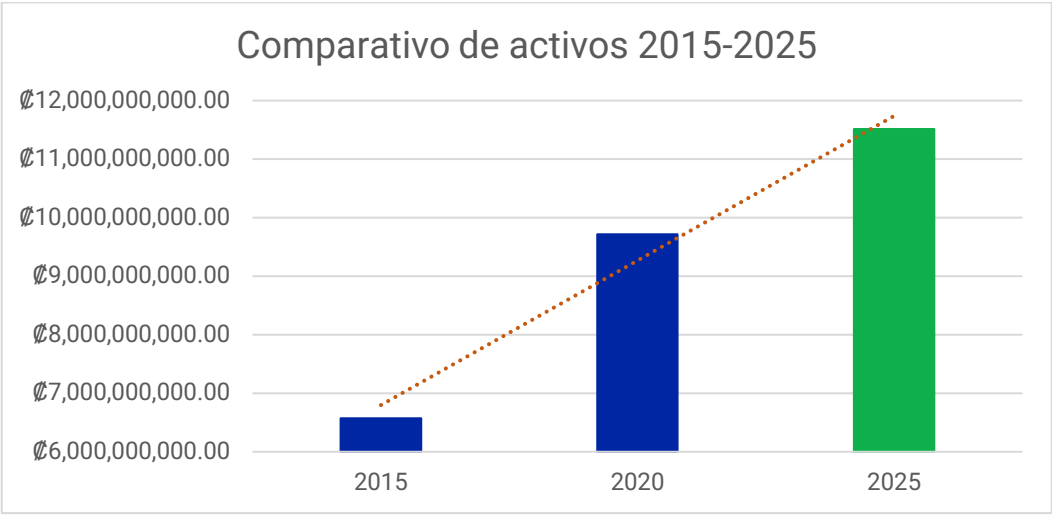
#### Análisis del Periodo 2024-2025

Al cierre del ejercicio 2025, los activos alcanzaron la cifra de ₱11,514,285,785.91, lo que representa un aumento de ₱442,178,862.22 en comparación con los ₱11,072,106,923.69 reportados en 2024. Este crecimiento del 3.99% es altamente relevante por la naturaleza de su composición:

- **Fortalecimiento del activo productivo:** El incremento se concentra principalmente en la cartera de crédito sana (operaciones al día o con atrasos menores a 90 días), lo que garantiza un flujo de ingresos constante y de bajo riesgo.
- **Eficiencia operativa:** El crecimiento de los activos, sumado a la dinamización de la actividad de servicios ofrecidos a las personas asociadas, refleja un manejo eficiente y estratégico por parte de la Administración.

Este sólido balance de activos proporciona la base necesaria para sustentar los proyectos de expansión futuros, como la incursión en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (BANHVI), asegurando que la cooperativa cuente con el respaldo financiero requerido para seguir creciendo con seguridad.

A continuación, se detalla visualmente esta evolución, donde se aprecia la resiliencia de la entidad incluso tras el periodo de pandemia en 2020, consolidando una base de activos robusta para los proyectos estratégicos del 2026.



**6.2.4.9. Pasivos**

Al cierre del ejercicio 2025, los pasivos de COOPECAR R.L. alcanzaron los ₱8,854,051,418.56, lo que representa un crecimiento del 3.52% en comparación con los ₱8,553,043,036.96 registrados en el 2024. Este incremento de ₱301,008,381.60 se valora como un resultado altamente positivo para la cooperativa por las siguientes razones:

- **Fortalecimiento de las captaciones:** El principal componente del pasivo está constituido por las captaciones de los asociados, lo que garantiza la disponibilidad de fondos necesarios para el desarrollo y expansión del giro del negocio.
- **Credibilidad y Confianza:** El aumento en las inversiones a plazo es el reflejo directo de la confianza que los asociados depositan en la solidez de la cooperativa. Los asociados eligen invertir su capital en la Cooperativa, ratificando su respaldo a la gestión actual.

Este manejo eficiente del pasivo asegura una estructura de fondeo estable y segura, proporcionando el soporte financiero necesario para afrontar los retos estratégicos y los nuevos proyectos de inversión proyectados para el 2026.

**6.2.4.10. Evolución y fortalecimiento del patrimonio**

El Patrimonio de la Cooperativa alcanzó al cierre del año 2025 un total de ₱2,490,932,260.83, reflejando un crecimiento sólido en comparación con los ₱2,381,229,734.15 registrados al finalizar el 2024. Este incremento absoluto de ₱109,702,526.68 representa una variación positiva del 4.61%.

El dinamismo observado en el patrimonio reafirma que COOPECAR R.L. es una entidad en constante evolución, cuya estructura de capital se fortalece año con año para beneficio de todos sus asociados.

**6.2.4.11. Indicadores Financieros conforme la regulación proporcional Acuerdo SUGEF 25-23**

Seguidamente, se presenta un cuadro con los Indicadores financieros correspondientes al año 2025 bajo los cuales se rige COOPECAR R.L. desde el 10 julio del 2023, cuando entró en vigor el Acuerdo SUGEF 25-23 (Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas). Este reglamento tiene como finalidad establecer la regulación proporcional aplicada a las cooperativas supervisadas por la SUGEF con un nivel de activos netos totales menor a los ₱80 mil millones.

## Resultados de la Evaluación Mensual 2025

INDICADOR	Dic. 2025	Límite SUGEF	Nivel
Suficiencia Patrimonial	19.67%	>= 16.00%	Normalidad 1
Morosidad	0.82%	<= 5.00%	Nivel 1
Eficiencia Operativa	77.36%	<= 75.00%	Nivel 2
Rendimientos (Utilidad)	1.02%	>= 1.00%	Nivel 1
Liquidez (Promedio)	5.61%	>= 1.50%	Nivel 1

### Análisis del Cumplimiento Normativo

- **Calidad del capital:** La Cooperativa mantiene una Suficiencia Patrimonial del 19.67%, superando el límite regulatorio del 15.50% y posicionándose en el rango de Normalidad 1.
- **Calidad de activos:** La gestión de riesgo ha permitido cerrar el año con una morosidad de 0.82%, cumpliendo con solidez los estándares del Nivel 1 (cuyo límite máximo es 5.00%).
- **Eficiencia:** El indicador de eficiencia (Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta) finalizó en 77.36%. A pesar de ubicarse en Nivel 2, se mantiene una vigilancia estrecha sobre este parámetro para optimizar los costos operativos.
- **Evaluación de rendimientos:** Se cumple con el indicador de rendimiento al registrar un 1.02%, superando el umbral de cumplimiento del 1.00%.
- **Liquidez:** La posición de liquidez de la entidad es robusta, cerrando con un 5.61%, lo cual triplica el requerimiento mínimo del 1.50% exigido por la normativa.

De forma integral, y conforme a los estándares establecidos por SUGEF, la cooperativa mantiene una calificación global en nivel de Normalidad 1, reflejando una posición financiera sólida y un adecuado cumplimiento normativo.

También se adjunta el comportamiento de los indicadores durante todo el periodo 2025:

### Indicadores Acuerdo SUGEF 25-23

INDICADOR	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	Nov	dic	Límite SUGEF	Nivel
<b>Calidad del capital base:</b> Suficiencia Patrimonial	21.42%	20.94%	22.78%	20.89%	20.39%	20.61%	19.73%	19.53%	19.66%	19.65%	19.32%	19.67%	>= 16.00%	Normalidad 1
<b>Calidad de activos:</b> Morosidad	0.16%	0.11%	0.09%	0.58%	0.33%	0.55%	0.30%	0.91%	0.28%	0.12%	0.17%	0.82%	<= 5.00%	Nivel 1
<b>Eficiencia:</b> Gastos Administración / Utilidad Operacional Bruta	76.59%	77.40%	78.65%	78.75%	79.36%	80.25%	79.54%	76.22%	76.10%	76.70%	77.81%	77.36%	<= 75.00%	Nivel 2
<b>Evaluación de rendimientos:</b> Utilidad o pérdida acumulada trimestral	1.09%	1.03%	1.18%	1.37%	1.55%	1.56%	1.77%	2.96%	2.79%	2.69%	1.16%	1.02%	>= 1.00%	Nivel 1

<b>Liquidez:</b> Promedio mensual del indicador de liquidez	8.97%	8.53%	7.98%	7.91%	8.33%	8.32%	7.93%	6.14%	5.59%	5.70%	5.58%	5.61%	>= 1.50%	Nivel 1
----------------------------------------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	----------	---------

### 6.2.5. Acciones desarrolladas durante el 2025:

Durante el ejercicio 2025, se ejecutaron iniciativas estratégicas y operativas orientadas al fortalecimiento de la posición competitiva de COOPECAR R.L. Estas acciones permitieron optimizar procesos clave y asegurar la sostenibilidad financiera, garantizando la generación de valor para todas las personas asociadas.

A continuación, se detallan las principales gestiones que impulsaron el cumplimiento de las metas institucionales:

#### 6.2.5.1. Transformación de la Oficina de Santa Rosa en un Centro Integral de Servicios Financieros

Durante el año 2025, con la aprobación del Consejo de Administración se transformó la oficina de Santa Rosa de una sucursal exclusivamente recaudadora a un centro integral de servicios financieros, con personal capacitado para identificar nuevos asociados, otorgar créditos, gestionar cobros, vender seguros y promover todos los servicios de COOPECAR R.L., con el fin de incrementar los ingresos, mejorar el posicionamiento y optimizar la atención a los asociados.

Este cambio se realizó para ejecutar los siguientes objetivos específicos:

1. Aumentar la base asociativa mediante estrategias de prospección y captación de nuevos asociados.
2. Incrementar la colocación de créditos y otros productos financieros.
3. Mejorar la recuperación de cartera mediante una gestión de cobro eficiente.
4. Diversificar las fuentes de ingresos a través de la venta de seguros y otros servicios complementarios gestionados directamente en la oficina de Santa Rosa.
5. Brindar una mejor experiencia al asociado con atención personalizada y más cercana, sin la necesidad de que se deban trasladar a la oficina central.
6. Posicionar a COOPECAR R.L. como una entidad financiera sólida y confiable en el distrito de Brisas, incluyendo las comunidades de Santa Rosa, Los Ángeles y La Legua.



#### 6.2.5.2. Inauguración del centro integral de servicios financieros Santa Rosa.

El domingo 1 de junio de 2025, se llevó a cabo la inauguración del Centro Integral de Servicios Santa Rosa en el gimnasio de la localidad. La actividad, gestionada por la Administración Integrada y el comité

organizador dedicado, se enfocó en fortalecer el sentido de pertenencia y la integración comunal en el cantón de Zarceró.

Como parte de la estrategia de vinculación, se realizó un concurso de dibujo que contó con la participación de 26 niños, además de la presentación de artistas locales y la exposición de emprendedores de la zona.



### 6.2.5.3. Expansión y mejora de productos financieros

#### 6.2.5.3.1. Optimización de productos crediticios

Como parte del incentivo a los asociados por su fidelidad el Consejo de Administración aprobó una rebaja en las tasas de interés para los nuevos créditos otorgados en las modalidades del 100% y 90%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de Crédito	Tasa	Tasa nueva aprobada
<b>Crédito del 90% sobre Capital Social</b>	16%	12%
<b>Crédito del 100% sobre Capital Social</b>	17.5%	13.5%

#### 6.2.5.3.2. Diseño de nuevos productos crediticios

Al cierre del periodo, la Administración Integrada impulsó la creación de dos nuevos productos crediticios diseñados para atender necesidades específicas de la base asociativa. En primera instancia, se lanzó el Crédito Flexi Estudio, una línea dirigida a estudiantes, padres de familia o encargados legales que requieran financiamiento para formación académica en niveles de educación primaria, secundaria, técnica o universitaria.

Asimismo, se implementó el producto Salud Plus, orientado a brindar apoyo financiero para cubrir gastos médicos, tratamientos, procedimientos quirúrgicos y adquisición de equipos especializados, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de los asociados y sus familias.

Estas iniciativas forman parte de una estrategia de diversificación que busca transformar el modelo de atención tradicional enfocándose en el desarrollo de productos a la medida que respondan con precisión a las necesidades particulares de cada segmento de asociados, garantizando soluciones financieras flexibles, oportunas y con un alto valor social.

#### 6.2.5.4. Venta de monedas coleccionables

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa obtuvo la acreditación como agente vendedor de las monedas conmemorativas del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Esta iniciativa estratégica se implementó con el triple propósito de diversificar los ingresos institucionales, contribuir a la difusión de la cultura nacional y fortalecer la proyección de la marca COOPECAR R.L. en todo el territorio costarricense.

Al formar parte de la red oficial de distribución publicada por el BCCR, la entidad aprovechó una plataforma de alta visibilidad nacional para posicionarse en la mente de potenciales asociados y consolidar su prestigio institucional. En términos financieros, esta gestión demostró una alta efectividad al generar un ingreso anual de ₡5.470.822,42, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos de rentabilidad y publicidad no tradicional propuestos por la Administración.

Seguidamente se detalla la cantidad de monedas conmemorativas vendidas a lo largo del año 2025:

Motivo	Vendidas
Abolición	125
Anexión	125
Tortuga	300
Provincia de Puntarenas (Faro)	300
Swing Criollo	500
Lagartija o anolis	500
Provincia de Guanacaste (Casona Santa Rosa)	500
Cangrejo mariner	500
Conejo de monte	500
<b>Total</b>	<b>3.350</b>



#### 6.2.5.5. Participación en espacios de proyección juvenil y académica

La Cooperativa mantuvo una presencia activa en espacios orientados al desarrollo de la juventud y la promoción académica. El 26 de junio de 2025, COOPECAR R.L. participó en la octava edición de COOPEX, celebrada en la Asociación Cívica Palmareña. Esta actividad permitió proyectar el compromiso institucional con los jóvenes cooperativistas, facilitando un intercambio de experiencias y aprendizajes orientados a la construcción de un futuro solidario.

Asimismo, la Gerencia General junto con el promotor y personal de la cooperativa, participaron como invitados especiales en el Fusion Fest del Colegio Académico Tecnológico de Laguna de Alfaro Ruiz, realizado el 3 de julio de 2025. El festival se enfocó en talleres exploratorios de inglés conversacional, turismo e informática, donde el estudiantado de diversos niveles expuso sobre temas de identidad nacional, guías naturalistas y cultura internacional.

Este evento representó una oportunidad estratégica de posicionamiento para la Cooperativa, al contar con un espacio exclusivo para la exhibición de oferta publicitaria. Durante la jornada, se promovieron soluciones financieras clave como Flexi Estudio y seguros estudiantiles, complementando la presencia institucional con la entrega de material promocional y actividades de integración con la comunidad educativa.



### 6.2.5.6. Modernización y mantenimiento de infraestructura

Durante el ejercicio 2025, la Administración impulsó la renovación integral de los sistemas eléctricos en la oficina central y el Centro de Servicios Integrales Santa Rosa. Estas gestiones incluyeron el levantamiento de planos especializados y la obtención de la certificación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad para el personal y los asociados.

La inversión total destinada a este proyecto ascendió a \$35.610.652,47, distribuidos en \$28.441.225,96 para la oficina central y \$7.169.426,51 para la sucursal de Santa Rosa. Paralelamente, se ejecutaron mejoras que incluyeron el reemplazo del cielo raso para erradicar problemas de plagas y la instalación de un sistema de iluminación de alta eficiencia. Esta actualización no solo optimizó las condiciones ergonómicas de los espacios de trabajo, sino que también generó un impacto positivo en el consumo energético, reafirmando el compromiso de COOPECAR R.L. con la sostenibilidad ambiental y el bienestar integral de sus usuarios.

### Zarcelero



## Centro de servicios integrales Santa Rosa



### 6.2.5.7. Gestión administrativa fuera de las fronteras

Con el fin de proteger los intereses de Coopecar el viernes 17 de octubre del 2025, se voló a Fort Lauderdale, Miami para realizar la dación en pago de manera voluntaria por parte una asociada, consiguiendo con éxito la firma de la señora y regresando al día siguiente en horas de la mañana, esta gestión significó un ahorro bastante significativo para la Cooperativa, pues si no se hubiese hecho esta gestión, se hubiera entrado en un proceso judicial en el que se debe nombrar un curador, esto al no encontrarse en el país la asociada generando un gasto de más de tres millones de colones.

### 6.2.5.8. Optimización de la Estructura Salarial

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad organizacional y cumplir con el límite regulatorio de eficiencia del 75%, la Administración Integrada ejecutó un plan de homologación salarial y unificación de beneficios, con la aprobación del Consejo de Administración. Esta medida estratégica corrige disparidades internas y proyecta un ahorro acumulado superior a los ₡46 millones para el periodo 2026-2028.

Los ajustes principales incluyeron la eliminación de pluses salariales y la estandarización del periodo de vacaciones a 12 días, conforme a la legislación vigente. Con esta gestión, la Cooperativa asegura una estructura de costos más liviana y equitativa, manteniendo un sistema de incentivos ligado a la productividad.

### 6.2.5.9. Donación a instituciones de bien social

En el marco de su responsabilidad social y en coherencia con el sétimo principio cooperativo: compromiso con la comunidad, Coopecar R.L. realizó al cierre del año 2025 un aporte económico total de ₡5.000.000, distribuido entre diversas instituciones de bien social del cantón.

Este principio reafirma el deber de las cooperativas de contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades, mediante acciones concretas que generen un impacto positivo. En esta línea, Coopecar R.L. reconoce y respalda la valiosa labor de organizaciones que, a través de su trabajo solidario y voluntario, brindan apoyo a las personas en condición de mayor vulnerabilidad.

A continuación, se detalla el monto asignado a cada una de las instituciones beneficiadas:

Institución u Organización	Monto
Ayuda al Hogar de Ancianos	€700,000.00
Ayuda al APAMAR	€1,300,000.00
Ayuda al AFAMAAR	€500,000.00
Ayuda al Cruz Roja	€1,400,000.00
Ayuda al Comité Pro-Parque (Cámara de comercio y turismo Zarcero)	€500,000.00
Asociación cuidados paliativos	€600,000.00
<b>Total</b>	<b>€5.000,000.00</b>



**6.2.5.10. Reconocimiento Bandera Azul Ecológica, categoría Cambio Climático.**

COOPECAR R.L. fue galardonada con la Bandera Azul Ecológica en la categoría de Cambio Climático, alcanzando una calificación perfecta de 100 puntos y el distintivo de dos estrellas blancas por su nivel de

excelencia. Este reconocimiento valida el compromiso de la Administración y el equipo de trabajo con la sostenibilidad, destacando la implementación exitosa de prácticas orientadas a la eficiencia energética, el ahorro de recursos y la mitigación del impacto ambiental.

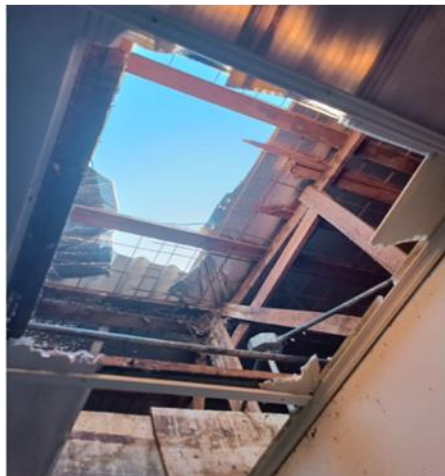
La obtención de este galardón no solo fortalece el posicionamiento de la Cooperativa como una entidad responsable, sino que también consolida la confianza de asociados y aliados estratégicos. Este logro motiva a la cooperativa a continuar promoviendo una cultura organizacional alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reafirmando que el crecimiento cooperativo es plenamente compatible con la protección del entorno y la transformación positiva de la comunidad.



#### **6.2.5.11. Informe sobre robo y venta de la sucursal de San José de Naranjo**

En febrero de 2025, se registró un incidente de vandalismo en una de las sucursales de la Cooperativa. Pese al intento de sustracción de valores, la política preventiva establecida por la Gerencia General desde 2021 — de no mantener efectivo en dicho punto debido a su vulnerabilidad histórica— evitó una pérdida económica de consideración. Tras la detección del evento el 6 de febrero, se procedió con la denuncia judicial respectiva (Expediente N° 25-000251-0068-PE); no obstante, las pericias técnicas señalaron la dificultad de hallar evidencias debido al nivel de experiencia de los involucrados.

Ante este escenario, y fundamentada en estudios de eficiencia operativa, rentabilidad y seguridad, la Administración Integrada impulsó la desincorporación de este activo. Con el respaldo del Consejo de Administración, se concretó la venta del inmueble a la Asociación de Desarrollo Específico Pro Cañería de San José de Naranjo. Esta decisión estratégica no solo elimina un foco de riesgo para el patrimonio de la institución, sino que genera un impacto social positivo, al facilitar una infraestructura que beneficiará directamente la gestión del recurso hídrico y el bienestar de dicha comunidad.



### 6.2.6. Propósitos para el año 2026:

Tras los resultados históricos alcanzados en 2025, COOPECAR R.L. orienta su gestión para el año 2026 hacia la consolidación ampliación de su modelo de negocio. La estrategia institucional se fundamenta en la diversificación de servicios y el fortalecimiento de la estructura operativa, con el objetivo de responder con agilidad a las demandas de la base asociativa mediante el fortalecimiento de la oferta crediticia.

Para el presente ejercicio, la Cooperativa impulsa la mejora continua a través de un talento humano altamente calificado y orientado a la eficiencia administrativa, asegurando que la estabilidad financiera sea la base para profundizar el bienestar integral y el desarrollo económico de los asociados. Bajo esta visión, la cooperativa se reafirma como un aliado financiero confiable y cercano, planteando los siguientes propósitos específicos para su ejecución durante el año 2026:

#### 6.2.6.1. Expansión y mejora de productos financieros

La Administración Integrada, con el respaldo del Consejo de Administración, se propone para el ejercicio 2026 potenciar la oferta financiera mediante el diseño de nuevos productos crediticios dirigidos a sectores estratégicos como el turismo, la educación y la tecnología. Como prioridad institucional, se gestionará la incursión de la cooperativa en el sector de vivienda, con el fin de facilitar soluciones habitacionales accesibles que promuevan el patrimonio y la estabilidad de las familias asociadas

#### 6.2.6.2. Trámite para incorporación al sistema financiero nacional para la vivienda

Durante el año 2026 COOPECAR R.L. ejecutará el inicio del trámite para constituirse como Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), bajo la supervisión el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). Esta decisión estratégica busca diversificar la oferta financiera y facilitar el acceso a soluciones habitacionales dignas con condiciones accesibles.

Los pilares de esta gestión para 2026 incluyen:

- **Diversificación y Crecimiento:** Acceso a nuevas fuentes de fondeo y ampliación de líneas de crédito bajo un marco regulatorio.
- **Impacto Social:** Fortalecimiento del compromiso cooperativo mediante la inclusión financiera habitacional.
- **Cumplimiento y Alineación:** Vinculación de la cooperativa operativa con las políticas públicas nacionales de vivienda.

Este proceso contempla la evaluación integral de los requisitos normativos y operativos, consolidando a la Cooperativa como un actor clave en el bienestar integral bienestar de las personas asociadas.

### **6.2.6.3. Participación en la Semana Mundial del Dinero**

COOPECAR R.L. participará activamente durante el presente año en la Semana Mundial del Dinero (Global Money Week – GMW), una iniciativa internacional de carácter anual promovida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través de su Red Internacional de Educación Financiera (INFE-OCDE).

La Semana Mundial del Dinero es una campaña global que tiene como objetivo concientizar y fortalecer las capacidades financieras de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo desde edades tempranas el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes responsables en relación con el manejo del dinero, el ahorro, la planificación financiera, el gasto inteligente y la toma de decisiones informadas.

La participación de la Cooperativa en esta iniciativa se enmarca en:

- El compromiso institucional con la educación financiera y la inclusión financiera.
- El alineamiento con las políticas públicas nacionales en esta materia, impulsadas por el Estado costarricense.
- El fortalecimiento del rol social y educativo del modelo cooperativo, especialmente hacia la niñez y la juventud.

La Semana Mundial del Dinero 2026 se llevará a cabo del 16 al 22 de marzo de 2026, bajo el lema “El dinero habla con inteligencia”, y contempla la realización de actividades educativas, lúdicas y formativas, tales como charlas, talleres, visitas a centros educativos, materiales digitales y acciones de divulgación, dirigidas a distintos rangos etarios.

Mediante esta participación, COOPECAR R.L. contribuirá a:

- Promover una cultura de educación financiera temprana.
- Fortalecer la toma de decisiones financieras responsables en la población joven.
- Posicionar a la Cooperativa como un actor activo en iniciativas de impacto social y educativo a nivel nacional.
- Reafirmar los principios cooperativos de educación, compromiso social y desarrollo comunitario.

### **6.2.7. Mensaje de cierre del informe de gerencia**

Finalizamos el 2025 con la plena convicción de que COOPECAR R.L. es hoy una cooperativa más fuerte, moderna y, sobre todo, más humana. Este año no solo se alcanzaron metas financieras históricas, sino que se logró conectar de forma genuina con las necesidades de quienes son el motor y la razón de ser de esta organización: nuestros asociados.

A cada uno de nuestros miembros, extiendo mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nosotros al utilizar nuestros servicios y por permitirnos ser su aliado financiero; su lealtad es el estímulo que nos impulsa a mejorar cada día.

Asimismo, quiero agradecer a nuestro extraordinario equipo de trabajo, quienes han sido el corazón de esta transformación, y expresar un reconocimiento especial a los órganos sociales. Su respaldo estratégico y visión han sido la brújula que permitió navegar este 2025 con paso firme, transformando los retos en oportunidades tangibles para toda la membresía.

Atribuimos este éxito a la mano de Dios, que nos ha permitido prosperar y servir con alegría. Que este cierre de año sea el impulso para un 2026 lleno de nuevos desafíos, siempre unidos por el espíritu cooperativo que nos define.

¡Gracias por ser parte fundamental de este 2025 inolvidable!

### 6.3. Comité de Vigilancia

#### 6.3.1. Propósito

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Cooperativas el Comité de Vigilancia es el Órgano Colegiado responsable de evaluar y fiscalizar todas las cuentas, actividades y operaciones realizadas por la Cooperativa, y por lo estipulado en esta ley debe informar a la Asamblea lo que corresponda. Este Comité está integrado por tres miembros propietarios y un miembro suplente elegidos por la Asamblea General, quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

#### 6.3.2. Conformación y tamaño:

La conformación del Comité de Vigilancia en el año 2025 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Ileana Salazar Chacón	2-0427-0452	Presidente	marzo del 2022	31-03-2026
Alcides Camacho Morera	2-0264-0894	Vicepresidente	marzo del 2024	31-03-2026
Obdulia María Vargas Moya	2-0407-0155	Secretaria	marzo del 2024	31-03-2028
Martha Iris Blanco Zuñiga	2-0413-0630	Suplente	marzo del 2024	31-03-2028

#### 6.3.3. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con el Artículo #69 del Estatuto Social de Coopecar R.L, son atribuciones del Comité de Vigilancia, las siguientes:

- Comprobar la exactitud de los balances e inventarios de todas las actividades económicas de la cooperativa, ajustándose a lo indicado en el artículo 49 de la ley 4179 (Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP) y sus reformas.
- Cerciorarse de que todas las actuaciones del Consejo de administración, el Gerente y los Comités, estén de acuerdo con las disposiciones de la ley, el Estatuto Social y reglamentos correspondientes, informando ante la Asamblea cualquier violación que se cometa.
- Solicitar al Gerente la celebración de Asambleas extraordinarias cuando a su juicio se justifique esta medida.
- Proponer a la asamblea, la suspensión o exclusión según sea el caso, de miembros de los órganos directivos, de los trabajadores o asociados que hayan cometido actos lesivos a los intereses de la cooperativa o que hayan violentado el Estatuto Social. Los cargos deberán ser debidamente fundamentados por escrito, siguiendo el debido proceso que se indica en el artículo 21 del mismo.
- Conocer, estudiar y darle trámite a las reclamaciones que establezcan los asociados de la cooperativa.
- Poner a disposición de los asociados o delegados los Estados Financieros debidamente dictaminados por un contador público autorizado.

#### 6.3.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2025.

Con la implementación y puesta en marcha del GOBIERNO CORPORATIVO en COOPECAR R.L, nos ha permitido al Comité de Vigilancia nosotros y a toda la Institución de Cooperar R.L, tener una herramienta con la cual permite cumplir los lineamientos emitidos tanto por regulación externa como de la misma Cooperativa.

El trabajo realizado por el Comité de Vigilancia en el año 2025 es el siguiente:

- Se realizaron trabajos de revisión en las áreas administrativas, financieras y operativas de la Cooperativa, esto amparado a la responsabilidad que nos indica la ley de Asociaciones Cooperativas y el Estatuto Social, con la finalidad de recomendar mejoras para la buena marcha de la Cooperativa.

- b. Se realizó revisión de la mayor parte de la información confeccionada y enviada, con la finalidad de que se ajustara a lo normado, caso contrario realizamos las recomendaciones correspondientes, tanto a los Órganos Sociales, Comités, Gerencia y Trabajadores, que en su mayoría fue analizadas y respondidas, dando esto satisfacción de nuestra parte.
- c. Se llevó a cabo la revisión del informe de Auditoría Externa realizada por el Despacho Auditores, DIAZ SANABRIA & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS y sus respectivos descargos de parte de la Administración, dando un resultado satisfactorio.
- d. Se enviaron 8 documentos, tanto al Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Departamentos, Gerencia y jefes de departamentos, con la finalidad de recomendar para que se corrigieran los hallazgos encontrados, mismas que en su gran mayoría fueron aceptadas y los hallazgos corregidos
- e. Por lo estipulado para el Cumplimiento del Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L, se realizó la revisión de todos los expedientes de los trabajadores, así como la calificación crediticia de cada uno de ellos, y además de los directores de los Órganos Sociales, mismos que arrojaron un resultado satisfactorio, ya que la calificación es excelente.
- f. Se confecciono y fue aprobado por el Consejo de Administración el plan de trabajo del Comité de Vigilancia, correspondiente para el año 2025. Dicho documento está alineado al plan estratégico de la Cooperativa, además mes a mes hicimos la evaluación de este plan, logrando un cumplimiento anual de un 100% del año 2025.
- g. Por regulación de "Acuerdo SUGEF 22-18 REGLAMENTO SOBRE IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS", Las entidades financieras deben tener una política escrita para evaluar el desempeño del Órgano de Dirección en su conjunto y de sus miembros en forma individual, de sus Comités y de los miembros de la Alta Gerencia:
- h. Para este año 2025, no se llevó a cabo dicha evaluación que se ha realizado por algunos años a los directores de los Órganos Sociales.
- i. Se revisaron las personerías de los Órganos Sociales y de la Señora Gerente, extendidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encontrándose al día.
- j. Se les dio seguimiento en forma selectiva a créditos otorgados por Cooperar R.L y que entraron en morosidad.
- k. Se informó por parte de la Administración Integrada que el año 2025, se depositaron los excedentes en sus respectivas cuentas a partir del mes de abril 2025, cumpliéndose el acuerdo #9 tomado en la Asamblea Anual de delegados del 2024, el mismo señala que se depositara de manera automática.
- l. Fue revisado y analizado de nuestra parte, el Código del Gobierno Corporativo de Cooperar R.L.
- m. Se llevó a cabo mes a mes la revisión de las inversiones que posee Cooperar R.L, en otros entes financieros.
- n. Se revisaron los expedientes de renuncia y solicitud de ingreso de asociados.
- o. Se analizaron los expedientes de asociados que fueron suspendidos en el año 2025, ya que de alguna forma han violentado el Estatuto Social, sobre todo en atraso o no pago de sus créditos, mismos que serán presentados a la Asamblea Anual, para su exclusión.
- p. Se participó en capacitaciones Prevención de LC/ FT/ FPADM.
- q. Además, los miembros de este comité participamos en capacitaciones impartidas por los Órganos Sociales de la empresa cooperativa.
- r. Se participó en capacitaciones El Delegado: Rol Responsabilidades y buenas prácticas.
- s. Se llevó a cabo participación en capacitaciones de Contabilidad Básica
- t. Para el año 2025 fueron suspendidos por parte del Consejo de Administración, generalmente por no honrar sus créditos 9 asociados, que indicamos a continuación:

<b>Asociado N°.</b>	<b>Fecha de Suspensión</b>
9753	Enero 2025
12669	Febrero 2025

1103	Marzo 2025
8963	Junio 2025
12707	Setiembre2025
12841	Setiembre 2025
9930	Octubre 2025
6041	Octubre 2025.
6769	Diciembre 2025

u. Se revisó una a una las quejas, reclamos o recomendaciones presentadas por los señores asociados a la Administración y le dimos el respectivo seguimiento ya que la Cooperativa cuenta con un encargado para tal fin.

**Hay que aclarar que nuestro Comité de Vigilancia no recibió ninguna queja dirigida en forma directa por algún asociado o cliente.**

v. Se llevó a cabo mes a mes la revisión de los estados financieros, por medio de la Encargada del departamento financiero-Contable, además por normativa de la SUGEF le indica a COOPECAR R.L, que los Estados financieros, trimestralmente deben estar en el Web de la Cooperativa, para que sean revisados por los asociados, y por la Ley de Asociaciones Cooperativas (LAC) todos los asociados tenemos el derecho de solicitar al Comité de Vigilancia los documentos que crean necesarios, con tal de ir bien preparados a la Asamblea Anual y uno de ellos son los Estados Financieros, además sobre este particular estos siempre son enviados en la Memoria que se les entrega a los Delegados antes de la Asamblea

w. Además de lo que nos dicta nuestro Estatuto Social, también realizamos el siguiente trabajo:

- Se revisó y actualizó el Plan Anual Operativo del Comité de Vigilancia, mismo que nos permite poder saber sesión a sesión la labor que debemos de realizar, y así poder abarcar en mayor parte la fiscalización y revisión de casi todo el actuar de COOPECAR R.L.
- Se participó durante todo el año de algunas sesiones presenciales, y asincrónicas, con el Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Administración Integrada y jefes de Departamento en donde pudimos dar nuestras recomendaciones y preocupaciones, además de retroalimentarnos.
- Cumplimos con lo normado en el Estatuto Social de la Cooperativa, en donde nos exige a participar en capacitaciones que nos permitan ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos llevar a cabo.
- Se realizó la revisión de la Ley Cooperativa, así como de algunas normativas y requerimientos de SUGEF, Estatuto Social, Plan Anual Operacional y el Presupuesto 2025, algunos de los reglamentos y políticas de la Cooperativa, así como sus reformas para así poder tener un criterio, y contribuir para que esto se cumpla, tanto por la Administración, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y diferentes departamentos de la Cooperativa.
- Se revisaron Conciliaciones Bancarias, Cheques girados, facturas pagadas.
- En forma selectiva se revisaron expedientes de créditos otorgados y expedientes de asociados con créditos con morosidad, expedientes de trabajadores y directores y sus respectivas calificaciones crediticias, dineros depositados a plazo en otras entidades, así como las recomendaciones realizadas por la SUGEF.
- Se revisaron copias de arqueos de caja al Departamento de Tesorería, a los cajeros del Edificio Central y de sucursal realizados, dando estos un resultado satisfactorio.
- Se revisaron actas digitales, tanto del Consejo de Administración, como del Comité de Educación y Bienestar Social y del comité de Cumplimiento que funcionan en nuestra empresa, donde se

hicieron las recomendaciones que consideramos pertinentes, las cuales algunas fueron acogidas y en este caso recibimos el descargo correspondiente y que fueron aplicados cuando se ameritaba, verificamos que estos se encontraran al día, con sus respectivas firmas y sus acuerdos en concordancia con lo regulado.

- Se participo con Departamento de Riesgo para hacer la revisar Estimaciones Crediticias mes a mes.
  - Se realizó el mayor esfuerzo por cumplir con la labor encomendada por lo normado, durante todo el año de la mejor manera posible, ejecutando nuestro plan de trabajo, siempre tratando de cumplir de acuerdo con lo dictado por las leyes, Gobierno Corporativo, Estatuto Social y Reglamentos, teniendo clara la función que ustedes nos confiaron, que es la fiscalización del actuar de Cooperar R.L.
  - En cumplimiento con el compromiso y responsabilidad que cada director asume en la Asamblea General de delegados y por el requerimiento del Gobierno Corporativo, señalar que las asistencias de enero 2025 a diciembre de 2025, todos los miembros de Órganos Sociales han asistido puntualmente a las sesiones y aquellos que no han asistido se justificó su ausencia
- x. Fiscalización del Departamento de Cumplimiento.
- Se elaboró un Cronograma de Trabajo, referente a la Revisión del Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, para realizar la Auditoría Interna en el año 2025.
  - Para este año el Comité de Vigilancia de Cooperar R.L, dio seguimiento al trabajo de Auditoría Interna, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado para el año 2025, con la finalidad de evaluar la labor realizada por el Departamento de Cumplimiento y de acuerdo con la Matriz elaborada, la cual obtuvo la siguiente calificación:

<b>Matriz de Evaluación de Cumplimiento del Acuerdo Conassif 12-21: Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786</b>	
<b>Periodo 2025</b>	
<b>1- PERIODO DE EVALUACIÓN</b>	2025
<b>2- RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</b>	Comité de Vigilancia. Coopecar R.L.
<b>Integrantes que realizaron la evaluación:</b>	Ileana Salazar Chacón.
	Alcides Camacho Morera
	Obdulia María Vargas Moya
	Martha Iris Blanco Zúñiga
<b>3- PUNTAJE FINAL OBTENIDO</b>	96,17
<b>4- CALIFICACIÓN DE GESTIÓN</b>	Cumple.
<b>5- NIVEL DE RIESGO</b>	Normal.
<b>6- APROBACIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA.</b>	Acuerdo 9.1 Sesión Extraordinaria 674 celebrada el 17/12/2025

- De acuerdo con lo normado por la ley 7786 y sus reformas, que indica el tema de conozca a su cliente y conozca a su empleado, se llevó a cabo la revisión de los expedientes, así como el historial Crediticio de todos los funcionarios de la cooperativa, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia, dando este un resultado satisfactorio ya

que todos tienen una calificación de un puntaje final del deudor: 1,0000 y nivel de comportamiento de pago histórico 1.

- Se revisó el primer informe de la Auditoría Externa requerido por la SUGEF, el cual es para el cumplimiento de la ley 7786 y sus reformas realizado por los DESPACHO DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS el cual da una calificación satisfactoria.
- y. Además del trabajo anterior se realizó la siguiente revisión:
  - Se realizó por parte del Comité de Vigilancia con la finalidad de colaborar para dar respuesta al oficio CNS-1698/08 de fecha 10 de noviembre del 2021, enviado por la SUGEF, en donde textualmente se señala: Corresponderá al Órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna o instancia equivalente en sus funciones, la constatación al cierre de cada periodo semestral del cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones según este acuerdo.
  - Por lo tanto, procedemos a remitir los resultados obtenidos de la revisión efectuada por el Comité de Vigilancia, sobre los intereses de más de 180 días registrado en la cuenta de suspenso, aclarar que dicho trabajo lo realizamos con la colaboración activa de nuestras áreas de Crédito, Financiero y Tecnologías de Información.
  - Durante todo el año se mantuvo reuniones y comunicación con la oficialía de Cumplimiento, así como el Encargado de la Unidad de Riesgos, sea en conjunto con el Comité de Vigilancia o mediante la participación de uno de nosotros en Comisión en donde siempre tuvimos una excelente apertura a la información, así como capacitaciones que nos permitieron ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos de llevar a cabo.
  - Se revisan los informes elaborados por los funcionarios del Oficialía de Cumplimiento.
  - Se asistió a capacitaciones, referentes a las áreas que debemos de fiscalizar con la finalidad de poder comprender y llevar a cabo el trabajo encomendado.
  - Para el año 2025 se realizó el plan de trabajo (Plan Anual Operativo) como Comité de Vigilancia, alineado al plan estratégico de la Cooperativa, mismo que también nos sirve para realizar nuestro trabajo.
  - Se realiza el informe sobre la Evaluación de Cumplimiento del acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM realizado por el Comité de Vigilancia durante el periodo 2025, trasladándolo al Consejo de Administración con copia a la oficialía de Cumplimiento.
  - Recibimos Asesoría para Auditoría Interna LC/FT/FPADM Metodología y Herramienta de Evaluación para realizar en el año 2026, para evaluar el Cumplimiento, la Madurez y efectividad del sistema de gestión de Riesgo LC/FT/FPADM, mediante pruebas estructuradas, con enfoque basado en riesgos y trazabilidad. Dicha auditoría sustenta Ley 7786, Acuerdo CONASSIF 12-21, Lineamientos SUGEF, Recomendaciones GAFI y la Normativa Interna Coopecar.

#### **6.4. Comité de Educación y Bienestar Social**

##### **6.4.1. Propósito del comité**

- i. Asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa y amplíen sus conocimientos sobre esta materia, y por todos los medios que juzgue convenientes; y
- ii. Redactar y someter a la aprobación del consejo de administración, proyectos y planes de obras sociales de los asociados de la cooperativa y de sus familias, y poner en práctica tales programas.

#### 6.4.2. Conformación y tamaño

La conformación del Comité de Educación y Bienestar Social durante el año 2025 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Luis Alejandro Arce Rojas	2-0460-0669	Presidente	17 de marzo de 2024	31 de marzo de 2028
Ana Lucia Vargas Quirós	2-0383-0685	Vicepresidente	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Hellen Barrantes Valenciano	2-0569-0563	Secretaria	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2028
Grace Moya Paniagua	2-0312-0021	Vocal 1	17 de marzo de 2024	31 de marzo de 2026
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	2-0587-0560	Vocal 2	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026

#### 6.4.3. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 del Estatuto Social de COOPECAR R.L. y el Artículo 50 de la Ley de Asociaciones Cooperativas (LAC), son funciones del Comité de Educación y Bienestar Social:

- i. Facilitar por los medios que estime conveniente, la educación que permita ampliar y fortalecer los conocimientos sobre la materia, a todos los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella.
- ii. Presentar para su aprobación al Consejo de administración un plan de trabajo anual en el área de educación con su correspondiente presupuesto, en enero de cada año.
- iii. Promover constantemente actividades de capacitación a sus asociados, actuales y potenciales, directores, dirigentes y personal administrativo y las relaciones sociales con los asociados y sus familiares.
- iv. Editar publicaciones periódicas con las principales noticias sobre la marcha de la cooperativa.
- v. Disponer, controlar y ser responsables de los fondos de educación destinados al cumplimiento de sus funciones, autorizados por el Consejo de Administración y los de bienestar social aprobados por la Asamblea.
- vi. Proponer al Consejo de Administración iniciativas que considere convenientes para la empresa y que no riñan con las normativas de la empresa.

#### 6.4.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social

- i. Como ya es tradición los Planes de Trabajo y Presupuestos de las Reservas de Educación y Bienestar Social están debidamente alineados al Plan Estratégico de la Cooperativa, bajo el formato de Cuadro de Mando Integral, y fueron elaborados tomando en cuenta: objetivos específicos, indicadores, metas, responsables, planes de acción (actividades), recursos económicos y fechas de ejecución.
- ii. Se llevó un control mensual según reportes de la administración del presupuestario por rubro de las Reservas de Educación y Bienestar Social, mediante una matriz elaborada para tal efecto, la cual especifica todos los aspectos relevantes dentro del proceso de adquisición de bienes o servicios: fecha, detalle, proveedor, monto, sesión y acuerdo.

##### 6.4.4.1. Reserva de Educación

- i. Tal y como lo establece la Ley de Asociaciones Cooperativas, se realizó en tiempo y forma a través de la Administración el pago del 2,5% correspondiente al CENECOOP R.L.

- ii. Se apoyó económicamente el Plan de Capacitación Anual de la Organización, labor que permitió la formación y educación de los colaboradores y Miembros de los Órganos Sociales, en donde se contó con el apoyo del INFOCOOP y capacitadores independientes que vinieron a desarrollar formaciones pertinentes a la identidad cooperativa en el personal.
- iii. Durante el 2025 se continua con el desarrollo de un boletín digital para mantener informada a toda nuestra base asociativa, este se divulga a través de los diferentes medios existentes en la organización, se realizaron dos ediciones durante el 2025.
- iv. Durante el año y en cumplimiento a solicitud de delegados en la asamblea 2025, el CEBS trabajo activamente en 3 actividades desarrolladas a lo largo del año con población estudiantil de los 3 colegios, grupos de jóvenes, profesionales del cantón y padres de familia en el importante tema del acoso escolar, se realizaron capacitaciones y talleres para fomentar la prevención y el conocimiento de cómo actuar ante un eventual caso.
- v. También en la misma línea se apoyó, en el mes de octubre al grupo de jóvenes Agentes de Cambio en el desarrollo de una charla en primeros auxilios psicológicos impartida por la UCR para la población juvenil del cantón.
- vi. En el mes de octubre se realiza capacitación para delegados y miembros de órganos sociales de Coopecar R.L. como parte del proceso de capacitación continua que requieren nuestros delegados, dicha formación se enfocó en fomentar posibles candidaturas a los órganos sociales, además de la actualización constante que se requiere de la base asociativa en educación cooperativa.
- vii. A lo largo del año se apoya en diferentes actividades a las cooperativas escolares de nuestra zona de influencia, Coopeavence, Palmicoop y Coopetap recibieron dichos apoyos.
- viii. En diciembre se le entrego reconocimiento por su excelente comportamiento en ahorro y capital social de 20 Asociados destacados durante el año 2025.

#### 6.4.4.2. **Reserva de Bienestar Social**

- i. Se otorgaron 63 incentivos estudiantiles para primaria y secundaria, conforme con lo establecido en el Reglamento dispuesto para tal fin, por un monto de \$40 000 cada uno.
- ii. A lo largo del año se trabajaron y brindaron apoyos en tema de subsidios médicos para asociados de la cooperativa, en total se brindaron más de 80 subsidios directos, en temas de salud, además se realizaron varias campañas con clínicas del cantón
- iii. Dentro de los subsidios por enfermedad, es importante mencionar:
  - Fondo de Mutualidad (7 solicitudes aprobadas, cada una con una ayuda de \$100.000).
  - Aportes directos en salud: asociados beneficiados con ayudas para lentes, compra de medicamentos o ayudas directas en casos muy especiales.
- iv. Se continuo con el apoyo a diferentes grupos e instituciones de bien social de la comunidad a través de diferentes ayudas.
- v. En el campo de Conservación ambiental se apoyó campaña de la municipalidad para el programa de reciclaje de tapas que se realizó con escuelas del cantón durante este año.

A continuación, se detallan los rubros de inversión de mayor relevancia ejecutados por el CEBS durante el período 2025:

#### **Inversiones de la Reserva de Educación**

Capacitación Trabajadores	\$385.500,40
Capacitación delegados	\$913.578,11
Integración Generacional	\$266.999,90
Apoyo Profesional CEBS	\$48 000,00
Pago de Ley a CENECOOP R.L. (2,5%)	\$3.513.419,58

Asociados Destacados	¢236.490,00
Cooperativas Escolares	¢50 000,00
Boletín Informativo	¢88 140,00
Otros Medios Educativos e Informativos	¢807.926,27
<b>SUBTOTAL</b>	<b>¢6.310.054,26</b>

#### **Inversiones de la Reserva de Bienestar Social**

Fondos de Mutualidad	¢700 000,00
Subsidios por Enfermedad	¢3 623 200,00
Incentivos Estudiantiles	¢2 480 000,00
Apoyo a Grupos e Instituciones	¢347 380,00
Conservación del Ambiente	¢64 800,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>¢7 215 380,00</b>

#### **6.4.5. Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social**

El Comité de Educación y Bienestar Social, presenta para conocimiento y resolución de la Asamblea General de Delegados de COOPECAR R.L., el Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social para el periodo 2026, con base a lo que indica el Estatuto Social de la cooperativa en su artículo 79 el cual a texto estipula:

*“El Comité de Educación y Bienestar Social deberá presentar un informe anual de las actividades realizadas a la Asamblea ordinaria y someter a la aprobación de la misma, el uso, destino o inversión de la reserva de bienestar social”*

Asimismo, lo señalado en el artículo 83 de la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas:

*Artículo 83.-*

*“La reserva de bienestar social se destinará a sus asociados, a los trabajadores de la asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social, o no estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales. Esta reserva también será ilimitada; a su formación se destinará por lo menos un 6% de los excedentes anuales de las cooperativas, **y para su uso, destino o inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea.**” Se suple la negrita del original*

A continuación, se muestre dicho plan bajo la perspectiva de asociados, teniendo como principal responsable de su ejecución al Comité de Educación y Bienestar Social, para cumplir la pretensión estratégica de Fortalecer el sentimiento de propiedad y arraigo asociativo en el ámbito social y de negocios de la institución:

<b>PLAN ANUAL OPERATIVO 2026</b> <b>COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL</b> <b>Reserva Bienestar Social</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer la fidelización de los asociados actuales y potenciales hacia la cooperativa como entidad financiera y de desarrollo económico de estos y de la comunidad, con servicios de calidad, fortaleciendo el posicionamiento y la capitalización de la cooperativa, por medio de los planes de trabajo del Comité de Educación y Bienestar Social con apoyo de la Administración Integrada.

#	Objetivo específico	#	Detalle de la Actividad	Unidad Responsable	Unidad de Coordinación	Indicadores	Recursos	Meta del año	Comentarios
1	Ofrecer diversas alternativas de atención en salud física y mental que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familiares directos	1.1	Subsidio de Fondos de Mutualidad para familiares y allegados de asociados	CEBS	Administración	Cantidad de Subsidios otorgados	€1 000 000	Brindar el beneficio de fondo de mutualidad a las familias o allegados de al menos 10 asociados fallecidos	
		1.2	Otorgar el fondo de subsidio médico a asociados o familiares directos, propiciando el acceso a atención especialidad, medicamentos u otros no otorgados por la CCSS; además de iniciativas en Salud Mental	CEBS	Administración	Cantidad de Subsidios otorgados (tope 500,000 mensual)	€6 000 000	Brindar el Beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o familiares directos	Subsidios para compra de medicamento, ayudas para salud por casos especiales, atención especializada y compra de aparatos médicos en general  Convenios con clínicas de la zona para realizar ferias de salud
2	Reconocer el buen comportamiento en ahorro en capital, pago de créditos y actualización de datos de los asociados y el buen desempeño académico de los estudiantes de primaria y secundaria.	2.1	Generar un programa de incentivos estudiantiles para asociados e hijos de asociados	CEBS	Administración	Cantidad de Incentivos otorgados	€3 300 000	Otorgar este beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o hijos de asociados	Se otorgará el subsidio a al menos 60 estudiantes del cantón hijos de asociados o asociados directos

3	<b>Aporte a Instituciones y organizaciones de ámbito social, cultural y deportivo del a área de influencia</b>	3.1	Promover el desarrollo social, económico y cultural mediante el aporte a grupos e instituciones de bien social, culturales o deportivas de la comunidad	CEBS	Administración	Cantidad de Incentivos otorgados	€500 000	Apoyar a la mayor cantidad de organizaciones de la comunidad	
4	<b>Aportes en el área de conservación del medio ambiente</b>	4.1	Promover el desarrollo y aporte directo a iniciativas relacionadas con la protección de los recursos naturales y la conservación del ambiente	CEBS	Administración	Cantidad de Incentivos otorgados	€200 000	Apoyo a la mayor cantidad de actividades en el campo ambiental posible	
						<b>Total de reserva</b>	<b>€11 000 000</b>		

Este comité considera satisfactoria la labor realizada durante el año 2025 y agradece a todas las personas que de una u otra manera ayudaron al desarrollo de las diversas actividades realizadas, ya que se logró impactar de manera positiva la calidad de vida de un gran número de nuestros asociados y asociadas, además para este año 2026 se planean nuevas y mejores actividades para el beneficio de todos los asociados(as).

Para más información, ponemos a disposición de todos los asociados y clientes de la Cooperativa nuestra cuenta de correo electrónico, a saber: [educacion@coopecar.fi.cr](mailto:educacion@coopecar.fi.cr)

## 7. Comité de Apoyo

Los comités de apoyo con los cuales cuenta la cooperativa son los siguientes:

Nombre del comité	Cantidad de miembros
Comité de Cumplimiento (ley 7786)	7
Comité de Nominaciones	5
Comisión de Crédito	3
Comité de Cumplimiento Normativo	6
Comisión de Salud Ocupacional	4
Comité Ejecutivo	8

## 8. Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo

Basados en el análisis de riesgos, se informa que no es necesario realizar ninguna aclaración relevante relacionada con las prácticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

## **9. Auditorías contratadas para el período 2025**

### **9.1.1 Auditoría Financiera Externa**

Responsable de evaluar el control interno, examinar la razonabilidad de la operación, emitir los informes, el dictamen anual, las certificaciones de la Reserva de Liquidez, y las certificaciones de los estados financieros, correspondiendo esta labor al Auditores Consultores Diaz Sanabria & Asociados, Contadores Públicos Autorizados.

### **9.1.2 Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas**

Responsable de realizar la evaluación sobre prevención y control de Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo, según lo establece la Ley 7786 y sus reformas, correspondiendo esta labor al Auditores Consultores Diaz Sanabria & Asociados, Contadores Públicos Autorizados.

### **9.1.3 Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L**

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al período 2025, fue aprobado en forma unánime por el Consejo de Administración de COOPECAR RL en la Sesión ordinaria número CA-2548-SO-2026, de fecha 10 de febrero mediante el Acuerdo 9.5.1.1, que a la letra indica:

*Acuerdo 9.5.1.1:*

*Por lo tanto, el Consejo de Administración ACUERDA aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L. conforme el anexo 2, el cual revela las labores del periodo 2025 realizadas por el Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, así como el Comité de Educación y Bienestar Social, en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L., numeral 10.2. Asimismo, se comisiona a la Gerencia General para que lo haga del conocimiento de los delegados en la próxima Asamblea General de Delegados de la cooperativa, a celebrarse el domingo 15 de marzo del 2026, así como para que sea publicado la página web de COOPECAR R.L., y sea remitido a la SUGEF conforme lo establecido en la normativa.*

**Anexo 1. Estados financieros auditados de la Cooperativa**

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,</b> <b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024</b> <b>(En colones costarricenses sin céntimos)</b>			
	NOTA	dic-25	dic-24
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>3.2 y 14.1</b>	1.191.429.604	749.957.297
Efectivo		97.590.788	71.639.733
Banco Central de Costa Rica		457.552.132	134.628.339
Entidades financieras del país		456.286.684	343.689.225
Disponibilidades restringidas		180.000.000	200.000.000
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.1 y 14.2</b>	1.453.593.668	2.124.043.178
Al valor razonable con cambios en resultados		201.839.181	67.291.053
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		755.014.200	157.527.300
Al costo amortizado		500.000.000	1.900.000.000
Productos por cobrar		15.078.806	22.563.344
(Estimación por deterioro)		-18.338.519	-23.338.519
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>5.4 y 14.3</b>	8.511.084.394	7.873.130.512
Créditos vigentes		6.033.227.461	5.413.915.903
Créditos vencidos		2.665.341.020	2.623.345.720
Créditos en cobro judicial		3.316.218	7.969.314
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	<b>14.16</b>	-89.265.679	-73.477.703
Productos por cobrar	<b>5.1</b>	147.899.600	163.857.911
(Estimación por deterioro)	<b>5.3</b>	-249.434.225	-262.480.633
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>9</b>	5.409.424	8.253.956
Otras cuentas por cobrar		5.409.424	8.253.956
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)</b>	<b>7 y 14.17</b>	29.256.387	26.121.366
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)</b>	<b>14.4</b>	275.546.915	236.909.649
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>8</b>	47.965.394	53.690.966
Cargos diferidos		1.534.217	0
Activos Intangibles		23.460.056	31.724.706
Otros activos		22.971.122	21.966.260
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>11.514.285.786</b>	<b>11.072.106.924</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024**  
**(En colones costarricenses sin céntimos)**

	NOTA	dic-25	dic-24
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>13 y 14.5</b>	8.445.333.778	8.223.349.275
A la vista		1.795.095.530	1.627.584.757
A Plazo		6.545.912.950	6.481.216.880
Cargos financieros por pagar		104.325.298	114.547.638
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>14.6</b>	188.661.618	97.650.990
A plazo		188.361.766	97.536.046
Cargos financieros por pagar		299.852	114.944
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>14.7</b>	50.983.549	101.293.489
Provisiones		10.168.147	62.971.657
Otras cuentas por pagar		40.815.402	38.321.832
<b>Otros pasivos</b>	<b>14.18</b>	42.087.216	8.897.966
Ingresos diferidos aportes patrimoniales		42.087.216	8.897.966
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>14.8</b>	126.985.257	121.851.316
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>8.854.051.419</b>	<b>8.553.043.037</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital social</b>			
Capital pagado	<b>14.9</b>	1.946.781.354	1.872.486.345
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>		221.682.414	251.819.038
<b>Reservas</b>	<b>14.10</b>	294.438.520	271.839.776
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		52.653.369	0
<b>Resultado del período</b>		144.678.710	122.918.728
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.660.234.367</b>	<b>2.519.063.887</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.514.285.786</b>	<b>11.072.106.924</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>17</b>	<b>10.692.159.659</b>	<b>10.013.268.225</b>

CARMEN  
MILENA ARCE  
ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por CARMEN MILENA  
ARCE ALFARO (FIRMA)  
Fecha: 2026.02.23  
11:22:28 -06'00'

Gerente General

KEMBLY RODRIGUEZ  
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por KEMBLY  
RODRIGUEZ ARCE (FIRMA)  
Fecha: 2026.02.23 11:06:32 -06'00'

Contador

ILEANA MARIA SALAZAR  
CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ILEANA  
MARIA SALAZAR CHACON (FIRMA)  
Fecha: 2026.02.23 11:11:44 -06'00'

Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DICIEMBRE 2025 Y 31 DICIEMBRE 2024**  
**(En colones costarricenses sin céntimos)**

	NOTA	dic-25	dic-24
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		8.214.203	12.333.985
Por inversiones en instrumentos financieros		70.378.808	144.440.867
Por cartera de créditos		1.058.907.151	1.000.025.501
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		9.263	0
Por otros ingresos financieros		0	12.722.912
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>14.11</b>	1.137.509.425	1.169.523.265
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público		445.658.313	487.001.439
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		4.106.223	2.411.837
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		0	796.963
Por pérdidas en instrumentos de inversión		0	1.909.924
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>14.13</b>	449.764.536	492.120.163
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	<b>14.12</b>	12.300.000	32.500.000
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		20.655.856	13.912.599
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		696.100.745	658.815.701
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		68.707.626	60.189.565
Por bienes mantenidos para la venta		3.671.066	26.851.399
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		3.113.732	5.800
Por otros ingresos operativos		53.213.691	23.174.542
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		128.706.115	110.221.306
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		12.113.063	8.884.572
Por bienes mantenidos para la venta		178.056	4.851.399
Gastos participaciones de capital en otras empresas		406.568	554.788

Por provisiones		34.462.548	85.393.798
Por otros gastos operativos		43.878.218	34.559.569
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		91.038.453	134.244.126
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		733.768.406	634.792.881
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	14.14	367.074.677	331.202.429
Por otros gastos de administración	14.15	194.094.150	161.749.710
<b>Total Gastos Administrativos</b>		561.168.827	492.952.139
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		172.599.579	141.840.742
<b>Participaciones legales sobre la utilidad</b>		3.297.472	4.006.589
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		169.302.107	137.834.153
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>		169.302.107	137.834.153
<b>Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>		-30.136.625	-5.179.931
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>		- 30.136.625	-5.179.931
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		139.165.482	132.654.222

CARMEN MILENA  
ARCE ALFARO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
CARMEN MILENA  
ARCE ALFARO (FIRMA)  
Fecha: 2026.02.23  
11:23:21 -06'00'

Gerente General

KEMBLY  
RODRIGUEZ  
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
KEMBLY RODRIGUEZ ARCE  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.02.23 11:07:11  
-06'00'

Contador

ILEANA MARIA  
SALAZAR  
CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ILEANA MARIA SALAZAR  
CHACON (FIRMA)  
Fecha: 2026.02.23 11:12:21  
-06'00'

Comité de Vigilancia

### **HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA**

Letra: **José María Zeledón**  
Música: **Manuel María Gutiérrez.**

Noble patria, tu hermosa bandera  
expresión de tu vida nos da;  
bajo el límpido azul de tu cielo  
blanca y pura descansa la paz.

En la lucha tenaz,  
de fecunda labor  
que enrojece del hombre la faz,  
conquistaron tus hijos  
labriegos sencillos  
eterno prestigio, estima y honor.

¡Salve, oh tierra gentil!  
¡Salve, oh madre de amor!  
Cuando alguno pretenda  
tu gloria manchar,  
verás a tu pueblo valiente y viril,  
la tosca herramienta en arma  
trocar.

Salve oh Patria tú pródigo suelo,  
dulce abrigo y sustento nos da;  
bajo el límpido azul de tu cielo  
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

### **HIMNO COOPERATIVO**

Letra: **Humberto Gamboa A.**  
Música: **José Joaquín Prado.**

Se agiganta el cooperativismo  
con su real y fructífera acción  
que trasciende cual fuente creadora de  
servicio, trabajo y unión.

Es ambiente vital, solidario  
que involucra el sentido del bien  
donde arde la llama del triunfo  
del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento  
su mensaje doquier lleva ya  
la función del cooperativismo  
se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la Patria  
esta empresa eficiente y capaz  
donde el buen asociado es ejemplo  
de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas  
con su noble y fructífera acción  
que trasciende cual fuente creadora  
de servicio, trabajo y unión.

### **HIMNO DEL CANTÓN DE ZARCERO**

Letra: **Rodolfo López González**  
Música: **Rodolfo López González**

Cuan bendita y bella es tu tierra  
¡Oh Zarcero! que entre nubes y sol  
valle y mar miran tus frescos campos  
cuna hermosa cual árbol de Dios

Trabaja tu gente a un progresar  
del surco, a esperanza en fértil paz  
corazón inspirado en el campo  
pensamientos que logran brotar.

Con la vida defendemos tu suelo  
que entre flores fuente de mil versos  
emana maternidad anhelos,  
alimentos y bríos de cielo  
Tu paisaje es color de la gloria  
bendice tu pueblo sincero  
limpia y fuerte resuena alma mía  
¡Salve excelso cantón de Zarcero!